

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ELIMINADO 1

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600039123 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 03 de Abril del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Se informe sobre la planta Generadora de Energía que se encuentra instalada en Palacio Municipal, ubicada en la parte de atrás de la cochera, cuanto pago el municipio de Salamanca, Gto por dicha planta, en que fecha realizo el pago el municipio y con que recurso?, que costo tuvo su instalación?, como se adquirió? que características tiene la planta generadora de energía? se informe si se cumplió por parte del municipio y el proveedor con la logística para su ubicación." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Tesorería Municipal y la Dirección de Recursos Materiales.

Tesorería Municipal informa que hasta el momento no se encuentra registro de erogación por el concepto de instalación de la planta de energía, por lo que no se tiene conocimiento de la forma de adquisición, hasta el momento no es posible determinar el origen de los recursos que realizara el pago.

La Dirección de Recursos Materiales informa que con relación al pago se encuentra en proceso del mismo, por lo cual no ha concluido, poniendo a disposición dicha información después de ser solicitada nuevamente por los medios correctos. Con relación al costo de instalación va incluido dentro del monto neto que se pactó.

Se adquirió mediante adjudicación directa en términos de lo que establece el artículo 55 fracción I del Reglamento de contrataciones públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Las características de la planta marca Evans diésel 20KW2F220V automática con tableros de transferencia, 220V con alimentadores de 10 metros, gabinetes para interruptor termo magnético 3x90 amp de caja moldeada, cable de cobre THW-2-LS/THHW-LS cal .2 cable de cobre desnudo temple semi duro cal.6 AWG tubo conduit galvanizado pared delgada ETQ verde de ½ pulgada. Se cumplió con la logística para su instalación.

En cuanto al recurso con el cual se solventará dicho pago en un fondo fiscal 2022.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N

Salamanca, Guanajuato a 18 de Abril de 323

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA RAZÓN DE GUANAJUATO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA LA INFORMACIÓN PÚBLICA